



Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de CFE Suministrador de Servicios Básicos celebrada el 7 de Junio de 2019.

En la Ciudad de México, a las 13:30 horas del 7 de junio de 2019, en la Sala de Consejo de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se realizó la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Asistieron como miembros del Consejo, el Lic. Manuel Bartlett Díaz, Presidente del Consejo; Mtro. Manuel Molano Ruíz, Consejero Independiente, Lic. Juan Antonio Alanís Cruz, Consejero suplente de la SHCP, Mtro. César Alejandro Hernández, Consejero de Gobierno Federal por la CFE.

Estuvieron presentes el **Ing. José Martín Mendoza Hernández**, Director General de CFE Suministrador de Servicios Básicos y **Lic. Jorge Espinosa Ayala**, Representante de los Trabajadores ante el Consejo.

Acudieron en su calidad de invitados el Lic. Gustavo Varela Ruíz, Auditor Interno; la Lic. Susana Amaya Martínez, Titular de la Unidad de Responsabilidades; el Lic. Roberto Chaparro Sánchez; Coordinador de Control Interno de CFE; la Lic. Lilia Pérez Navarro, Adscrita a la Auditoría Interna y el Lic. Sergio Ortega Marín, Coordinador de Asesores del Director General.

Fungió como Secretario del Consejo de Administración el **Dr. Raúl Jiménez Vázquez,** Abogado General de Comisión Federal de Electricidad y como Prosecretario el **Lic. Ricardo Hernández Silguero**, Responsable de Asuntos Jurídicos de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Por parte de la empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos, asistió el Lic. Eduardo Molina Sandoval, Encargado de la Auditoría Interna de la empresa; Ing. Hugo Wilebaldo Bernal Díaz, Responsable de Gestión de Suministros Eléctricos; Ing. Javier Martínez Reyna, Encargado de Facturación y Cobranza; Ing. Ricardo Méndez Silva, Responsable de Finanzas; Lic. Marisol Rodríguez Baéz, Responsable de Servicio y Atención al Cliente; Lic. Anabel Zambrano de Luna, Responsable de Control de Gestión; Lic. Noris Landa Rojano, Asesora del Director General.

Apertura de la Sesión

El Presidente del Consejo dio la bienvenida a los asistentes.

Una vez que el Secretario del Consejo verificó el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión.





I. Aprobación del orden del día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día. Al no haber observaciones, los integrantes del Consejo adoptaron el siguiente:

Acuerdo CA-SSB-67/ 2019

Con fundamento en el artículo 14, fracción XIV, del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, en relación con la regla Décimo Sexta de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Administración de CFE Suministrador de Servicios Básicos, a propuesta del Presidente del Consejo, el Consejo de Administración aprueba el siguiente orden del día:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Asuntos Prioritarios

- III. Informe del estado actual que guarda la Empresa.
- IV. Toma de conocimiento de acuerdos y convenios establecidos con gobiernos, instituciones y organismos.

Asuntos para Autorización

- V. Informe Anual 2018 de CFE Suministrador de Servicios Básicos a cargo de su Director General.
- VI. Programa Operativo Anual 2019 de la empresa.

Asuntos para Toma de Conocimiento

- VII. Estados Financieros No Dictaminados 2018 de la subsidiaria.
- VIII. Informe de labores y autoevaluación 2018 del Comité de Auditoría. Seguimiento de Acuerdos.

Asuntos Generales

II. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior

El Secretario del Consejo indicó que está a consideración de los integrantes del Consejo el acta de la novena sesión, celebrada el 15 de marzo del 2019.

Al no haber comentarios, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:



Acuerdo CA-SSB-68/2019

Con fundamento en la regla Décimo Séptima de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Administración de CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Consejo aprueba el acta de la 9ª sesión extraordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2019.

El Consejero Independiente sugirió una pequeña capacitación para acceder a la información de la plataforma informática, pues se han tenido inconvenientes para acceder a ella. A su vez el Representante de los Trabajadores pidió que se le de acceso a la información. El Presidente del Consejo pidió al Secretario atender tales planteamientos facilitándoles el acceso oportuno a la información de las sesiones.

III. Informe del estado actual que guarda la Empresa.

El Director General de CFE Suministrador de Servicios Básicos explicó los resultados al cierre del primer trimestre en los indicadores financieros. Expuso los indicadores a abril enfocados al cliente, donde el resultado es satisfactorio, salvo en el de Inconformidades por cada Mil Usuarios, que está meta, aunque espera alcanzarla al cierre del semestre. En los resultados de los indicadores de operatividad, destacó en cuanto al de Cartera Vencida, que el indicador está fuera de meta, pero considera toda la cartera histórica, que en el 2019 se mantiene una efectividad de cobro de la facturación del 97 por ciento.

El Responsable de Fianzas en la subsidiaria detalló los rubros de los estados financieros y los gastos operativos. Destacó que los Estados Financieros en dictaminación muestran una reducción sustancial en la pérdida neta respecto del resultado del ejercicio anterior.

El Consejero Independiente recomendó que se modifiquen la conformación de los estados financieros, para dejar de considerar a los subsidios como un ingreso, pues la empresa simplemente los dispersa hacia los usuarios finales. Preguntó también si las nuevas Normas Internacionales Financieras ayudan a limpiar los rubros de activos por cuentas no cobrables y recomendó implementar un mecanismo al efecto. Señaló además que ve una disminución importante en el costo de la energía eléctrica y preguntó el motivo.

El Responsable de Fianzas en la subsidiaria comentó que los estados financieros se conforman de acuerdo a las normas internacionales aplicables, que el subsidio se considera ingreso, aunque al final no se considere como ingreso fiscal. En cuanto al EBITDA comentó que operaciones internas como la transferencia de pasivo laboral, el cargo por demanda y otro instrumento financiero han ayudado a reducir el margen negativo.

El Director General de la subsidiaria indicó que el menor costo de energía eléctrica se debe principalmente a la menor carga determinada en el Mercado de Balance de Potencia.

El Consejero Independiente comentó que se requiere una discusión más amplia respecto a la forma de ver a la empresa financieramente, pues hay empresas incluso en el sector energético que se manejan como centros de costo.



El Presidente del Consejo comentó que en el nuevo Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico se incluyen algunos aspectos que pueden ayudar a resolver estas situaciones, por lo que recomendó que se analice previo ese documento para tener luego la discusión comentada.

Analizado el tema, los integrantes del Consejo adoptaron el siguiente:

Acuerdo CA-SSB-69/2019

Con fundamento en los artículos 14, fracción X, del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Informe del estado actual de la subsidiaria, a cargo de su Director General.

IV. Toma de conocimiento de acuerdos y convenios establecidos con gobiernos, instituciones y organismos.

El Director General de la subsidiaria i Indicó que en tal virtud se han venido realizando, con apoyo del Ejecutivo Federal, desde hace años varios esquemas de convenios con los gobiernos de las entidades federativas, sobre todo en aquellas con altas temperaturas.

Explicó el mecanismo de los convenios que en este año se han renovado con los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, que consiste en otorgar un subsidio adicional hasta por el costo de una tarifa eléctrica preferencial, el cual, lo aportan los estados.

Agregó que, en cuanto al estado de Tabasco, el propósito es atender la problemática de resistencia al pago que actualmente llega al 76 % de los servicios en tarifa doméstica, con un esquema que permita incrementar los flujos de efectivo por venta de energía, alcanzar el 84% de usuarios regularizados y reducir las pérdidas por falta de pago. Comentó que el importe que implica el compromiso que el Ejecutivo Federal hizo para la mencionada entidad se ha solicitado ya a la Secretaría de Hacienda para su consideración.

El Presidente del Consejo comentó que se debe hacer un gran esfuerzo para superar la cultura del no pago. Que se trabajará en la difusión del esquema para que se entienda.

El Consejero Suplente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comentó que advierte que en el convenio con Sinaloa se incluye la tarifa 1C cuando la instrucción del Presidente de la República fue renovar los convenios sin agregar o modificar nada y esa tarifa no se incluía en años anteriores. El Director General de la Subsidiara confirmó que sólo se renovaron y que es un error en la presentación.

El Consejero Independiente recomendó que se documente bien el caso para que no haya dudas. Aconsejó que se utilicen esquemas de generación distribuida para evitar el impago,



además de los reportes a sociedades de información crediticia. Concluyó señalando que es bueno que se tomen acciones ante la problemática como el convenio comentado.

El representante de los trabajadores, resaltó la importancia de difundir la información al personal para que puedan ofrecer una buena atención al usuario y ofreció la difusión en redes sociales del SUTERM tales como Facebook y Twitter.

Analizado el tema, los integrantes del Consejo adoptaron el siguiente:

Acuerdo CA-SSB-70/2019

Con fundamento en los artículos 14, fracción XI, del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los acuerdos y convenios establecidos con gobiernos, instituciones y organismos celebrados por la empresa.

V. Informe Anual 2018 de CFE Suministrador de Servicios Básicos a cargo de su Director General.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Informe de mérito. Al no haber cuestiones por discutir, los integrantes del Consejo adoptaron el siguiente:

Acuerdo CA-SSB-71/2019

Con fundamento en el artículo 14, fracción X y 17 fracción VII, del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Consejo **aprueba** el Informe Anual 2018 de desempeño de CFE Suministrador de Servicios Básicos, a cargo de su Director General.

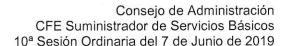
VI. Programa Operativo Anual 2019 de la empresa.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el programa de mérito. Al no haber comentarios al respecto los integrantes del Consejo adoptaron el siguiente:

Acuerdo CA-SSB-72/2019

Con fundamento en los artículos 14, fracción XIV y 17, fracción III, del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Consejo de Administración **aprueba** del Programa Operativo Anual 2019 de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

VII. Estados Financieros No Dictaminados 2018 de la subsidiaria.





El Consejero Independiente preguntó por qué no se presentan los dictaminados. El Presidente del Consejo explicó las razones relacionadas con las adecuaciones a las normas contables internacionales aplicables para el ejercicio 2018 e indicó que en máximo 2 semanas se podrán presentar.

El Representante de los Trabajadores solicitó información sobre las inversiones que fueron comentadas en la sesión previa. El Director General de la subsidiaria explicó que se debe a que son inversiones menores a 500 millones de pesos, pero que sí se están considerando y en siguiente sesión se comentará al respecto.

Al no haber cuestiones por discutir, los integrantes del Consejo adoptaron el siguiente:

Acuerdo CA-SSB-73/2019

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, fracción VII, del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los Estados Financieros No Dictaminados de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

VIII. Informe de labores y autoevaluación 2018 del Comité de Auditoría.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Informe de mérito. Al no haber comentarios al respecto los integrantes del Consejo adoptaron el siguiente:

Acuerdo CA-SSB-74/2019

Con fundamento en el artículo 20, fracciones I y II, de las Reglas de Operación y funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos y el numeral 10, fracción XIII de los Lineamientos para el establecimientos y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, en relación con el artículo 14, fracción XIV, del Acuerdo de creación de CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Consejo de Administración toma conocimiento del Informe de labores y autoevaluación 2018 del Comité de Auditoría.

Seguimiento de acuerdos

El Presidente del Consejo sometió a consideración el tema. Al no haber comentarios al respecto los integrantes del Consejo adoptaron el siguiente:

Acuerdo



CA-SSB-75/2019

Con fundamento en el artículo 14, fracción XI, del Acuerdo de Creación de CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos y compromisos derivados de la 9ª sesión extraordinaria

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión agradeciendo la participación de los asistentes.

Lic. Manuel Bartlett Díaz Presidente del Consejo Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez Secretario del Consejo

					1
					•
			•		
		·			
			,	•	
•		•			•
					• •
			·		
	•			·	·
	•		•		
,			• .		
	-		•	: :	4
•					
		•			
	•		•	•	
,		· •			
			•		
·	·		•		1 d
	•				
			•		
			•		
•		v *			
			•		
	•		•		
					•
	•				
			-		
		•	•		•
•					e e
•					
			•		
				,	
the second secon	•				
4					